



acuerdo zacatecas

Acuerdo Zacatecas

El 7 de junio del año 2001, en el marco del Proceso Electoral para la renovación de la Legislatura y los 57 Ayuntamientos, los principales actores políticos de la entidad, reunidos en las sala de sesiones del Instituto Electoral, suscribieron el "Acuerdo Zacatecas", que es, en su esencia, un compromiso de apego estricto a la normatividad electoral y de respeto y civilidad entre los contendientes. Es también, de manera destacada, un compromiso de no alterar el equilibrio de recursos en el desarrollo de la contienda electoral.

En el acuerdo se refrenda, asimismo, el reconocimiento del Órgano Electoral como la instancia legal y constitucionalmente competente para organizar y garantizar la transparencia y confiabilidad de los procesos electorales.

El acuerdo, ejemplar y sin precedentes en la vida pública de Zacatecas, contribuyó sin duda a consolidar el avance democrático en la entidad y fue muestra, a la vez, de la madurez de nuestro sistema de partidos.

Consideramos por ello importante incluir el "Acuerdo Zacatecas" en la Memoria del Proceso Electoral 2001.



Firma del "Acuerdo Zacatecas" de civilidad política

ACUERDO ZACATECAS

Acuerdo Político de Equidad, Transparencia y Civilidad en el Marco del Proceso Electoral 2001

Introducción.-

Hemos avanzado en el proceso de democratización de un sistema hegemónico a un sistema de partidos plural; de elecciones organizadas desde el gobierno a un proceso electoral conducido por órganos ciudadanos; de un sistema corporativo a una sociedad de hombres y mujeres que deciden su libre afiliación partidaria; en suma, transitamos de un sistema de elección de estado a un proceso donde el financiamiento público, la equidad en los medios de comunicación y el respeto a la voluntad ciudadana se han convertido en bandera irrenunciable del nuevo milenio. Ahora bien, el avance de la vida democrática no ha sido obra de la casualidad, por el contrario, es producto de la corresponsabilidad de los partidos políticos y de la nueva cultura política que busca sentar las bases para consolidar la tan anhelada transición democrática y el establecimiento de un nuevo sistema político en el que queden garantizados los derechos de los ciudadanos y de los partidos.

Este avance, por otro lado, supone el respeto al estado de derecho y la utilización permanente del diálogo como instrumento de la tolerancia y del respeto entre todos y todas. En México, la ciudadanía votó por el cambio y definió la forma en que habrá de conducirse el gobierno en los próximos años: con pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y de los partidos, equilibrio entre los distintos poderes, gobernabilidad en el marco de la pluralidad.

Así en Zacatecas, los Partidos Políticos, el Gobierno Estatal, los Gobiernos Municipales, los Delegados Federales y el Órgano Electoral, se reúnen para llegar a un acuerdo político, en el que se establecen las bases de respeto y tolerancia en el marco de la contienda electoral. Acuerdo en el que, el Ejecutivo

del Estado, los Partidos, los Presidentes Municipales, los Delegados Federales, entre otros, convergen en la necesidad de avanzar en la transición democrática. Es por ello que:

ACORDAMOS:

1.- Los Partidos Políticos que suscribimos el presente acuerdo, asumimos el compromiso de apegar nuestra actuación a la normatividad electoral vigente.

2.- Reconocemos en los Órganos Electorales (Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales) a las instancias legalmente constituidas que, con su actuar, fortalecen y dan vida a los principios de certeza, legalidad, equidad, independencia, imparcialidad y objetividad.



En la firma se reunieron Presidentes municipales, Delegados Federales y el Ejecutivo del Estado con las dirigencias de los partidos políticos

3.- Reconocemos en el Poder Judicial el Estado, y en particular en el Tribunal Estatal Electoral, el Órgano encargado de dirimir las controversias que se susciten con motivo del proceso electoral, en un marco de respeto, transparencia e imparcialidad en todas y cada una de las resoluciones que se dicten.

4.- El Gobierno del Estado, en una muestra de voluntad política, se compromete a suspender la publicidad de la obra pública y programas de gobierno a partir del 1ero. de Junio; el titular del Ejecutivo, se compromete a suspender las giras de trabajo, 20 días antes del desarrollo de la jornada electoral, así como su participación en los actos de campaña de candidatos o partidos.

5.- Los Presidentes Municipales y Delegados Federales se comprometen a suspender la publicidad de obras públicas y programas de gobierno a partir de la firma del presente acuerdo; asimismo se comprometen a suspender sus giras de trabajo 20 días antes del desarrollo de la jornada electoral y su participación en los actos de campaña de candidatos o partidos.

6.- respetamos el ejercicio irrestricto de los derechos políticos de los servidores públicos, en todos sus niveles, no teniendo más límites que los que establecen las leyes. En tal sentido, apelamos a la ética de dichos servidores, para evitar la utilización de su cargo con fines de proselitismo electoral.

7.- Acordamos la formación de una comisión especial para la equidad y la transparencia electoral, integrada por el Presidente del Instituto Electoral del Estado, los dirigentes de los partidos políticos que participan en el actual proceso y un representante del ejecutivo, la cual deberá quedar integrada a más tardar al día siguiente en que se firme este acuerdo.

8.- Esta comisión, se encargará de investigar lo actos de presión que se ejerzan sobre los trabajadores del estado y los municipios, por apoyar a algún candidato o partido en el ejercicio legítimo de sus derechos políticos expresado en la Ley.

9.- La Legislatura del Estado, como parte integrante del poder público estatal, se compromete a evitar la utilización de recursos públicos en apoyo a partidos o candidatos en la actual contienda electoral.

10.- Los partidos políticos se comprometen a que, una vez finalizado el proceso electoral, reanudarán los trabajos de la mesa de reforma electoral a fin de adecuar el marco normativo político-electoral a los nuevos tiempos.

Como un compromiso de transparencia y certeza del proceso electoral, el presente acuerdo se firma por el Titular del Ejecutivo estatal, los Partidos Políticos, Tribunal Superior de Justicia, Legislatura del Estado, Presidencias Municipales y Delegaciones Federales, a los Siete días del mes de Junio del año dos mil uno, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.